

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0214-D-FLCH-18**

Lima, 7 de marzo de 2018

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01641-FLCH-2018 relativo al pedido de vacaciones de la Dra. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA, Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información y Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 02648-R-17 de fecha 23 de mayo de 2017, se ratificó la Resolución de Decanato N.º 964-D-FLCH-16 de fecha 15 de diciembre de 2016, aprobando la elección de la Dra. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA, como Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 16 de diciembre de 2016;*

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 02392-R17 de fecha 8 de mayo de 2017 se ratificó las Resoluciones de Decanato N.ºs. 200 y 331-DFLCH-17 de fechas 23 de febrero y 6 de abril de 2017, encargando a la Dra. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA el Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 10 de febrero de 2017;*

*Que mediante Resolución de Decanato N.º 850-D-FLCH-2017 de fecha 6 de setiembre de 2017 se aprobó designar a la Dra. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA el Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 7 de setiembre de 2017;*

*Que mediante Oficio N.º 075/FLCH-Vacad/18 la Dra. Rosalía Quiroz de García, Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información y Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita permiso del 25 al 31 de diciembre de 2017, con cargo a su descanso físico vacacional;*

*Que mediante Resolución de decanato N.º 1336-D-FLCH-17 de fecha 28 de diciembre de 2017 se postergó el descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2017-2018 de los profesores con cargos directivos, entre ellos, de la Dra. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA;*

*Que de acuerdo a las normas establecidas los docentes tienen derecho a 60 días de vacaciones anuales y remuneradas; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º **AUTORIZAR** a la **Dra. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**, Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información y Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su descanso físico vacacional del 26 de marzo al 1 de abril de 2018.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

*Regístrese, comuníquese y archívese.*



/mder.

*Letras mayúsculas del Perú y América*